



DECRETO N° 0562

NEUQUÉN, 30 MAY 2002

VISTO:

El **Registro N° 0178/02** de la Dirección de Despacho, y las Notas N°s. 242 y 241/S.G. y de C./02 de la Secretaría de General y de Coordinación, mediante las cuales solicita la contratación de los **sociólogos DEL FRANCO ANALÍA y BROWN DAVID**, con una remuneración mensual de \$ 2.000.- para cada uno, para cumplir funciones en Comunicación Estratégica Interna y Externa e Imagen; y

CONSIDERANDO:

Que por Pases N°s. 295/02 y 308/02 toma conocimiento en lo actuado la Dirección de Presupuesto -Dirección Municipal de Presupuesto y Finanzas-;

Que se cuenta con la intervención del señor Secretario General y de Coordinación;

Que corren agregados los Contratos de Locación de Servicios suscriptos por los **señores Brown David Arturo y Del Franco Analía**;

Que por Informe N° 274/02 de la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral, se solicita la confección de la norma legal pertinente que apruebe los Contratos de Locación de Servicios bajo la modalidad de CUIT suscriptos entre este Municipio y las personas nombradas, a partir de la fecha y monto que en cada caso se indica, que serán abonados en forma mensual previa certificación de tareas, debiendo emitir factura a favor del Municipio;

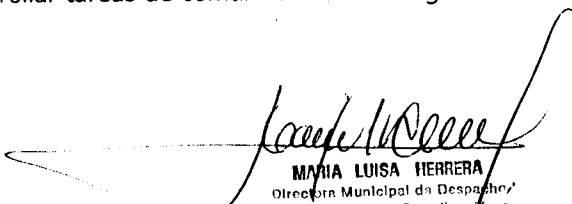
Que los contratados desarrollarán tareas de comunicación estratégica interna y externa e imagen, en la órbita de la Secretaría General y de Coordinación;

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
DECRETA:**

Artículo 1º) APROBAR los Contratos de Locación de Servicios bajo la ----- modalidad de CUIT suscriptos entre este Municipio y las personas que se nomina a continuación, a partir de la fecha y monto que en cada caso se indica, que serán abonados en forma mensual previa certificación de tareas, debiendo emitir factura a favor del Municipio; para desarrollar tareas de comunicación estratégica interna y externa e imagen, en

///...2º


MARIA LUISA HERRERA
Directora Municipal de Despacho,
Sec. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

2º...///

la órbita de la Secretaría General y de Coordinación:

L.P. Nº	AGENTE	C.U.I.T. Nº	DESDE	HASTA	MONTO
42902	BROWN DAVID ARTURO	20-22407268-7	01-05-02	31-07-02	\$ 2.000
42901	DEL FRANCO ANALIA	27-10962239-2	01-05-02	31-07-02	\$ 2.000.-

Artículo 2º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la
----- Partida respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) **TOME** conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Subse
----- cretaría de Recursos Humanos y Política Laboral a los fines que
estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios
----- General y de Coordinación, de Gobierno y Acción Social, y de
Economía y Gestión Urbana.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la
----- Dirección Centro del Documentación e Información y oportuna
mente **ARCHÍVESE**.-

C.C.-

ES COPIA



FDO) QUIROGA
GALLO
INAUDI
FARIZANO.-

[Handwritten signature]

Municipalidad de Nouguen